

Apéndice B

Dónde Acudir para Solicitar Ayuda

Existen varios recursos que puede utilizar para ayudar a proteger los derechos de la persona para la cual es un Representante de Curador. En la mayoría de los casos, intente resolver los problemas con el personal de la institución y en última instancia con el administrador de la institución. Sin embargo, si no tiene éxito en resolver su reclamo de inmediato u obtener acceso a la información necesaria o los registros médicos de la persona, puede ser necesario comunicarse con uno de los siguientes grupos de intercesión o autoridades reguladoras para recibir ayuda.

Local Advocacy Council (Consejo de Defensoría Local)

Cada área del estado tiene un Consejo de Defensoría Local compuesto por miembros del público designados por el Gobernador para supervisar la calidad de los servicios e investigar los reclamos presentados contra las instituciones. Usted puede contactar al Consejo que atiende al hospital de su distrito o estado llamando al número gratuito en todo el estado (800) 342-0823, o a través de la oficina de distrito del Departamento de Minoridad y Familias.

Agency for Health Care Administration (Agencia para la Administración de la Atención Médica) (acreditación de las instituciones)

La Agencia para la Administración de la Atención Médica es la oficina estatal responsable de acreditar a todos los hospitales y las unidades de estabilización de crisis del estado de Florida. Es conjuntamente responsable, con el Department of Children and Families (Departamento de Minoridad y Familias), de la adecuada implementación de la Ley Baker y otras normas de salud mental dentro de las instituciones acreditadas. Asimismo, la Agencia para la Administración de la Atención Médica es responsable frente al Center for Medicare y Medicaid Services, CMS (Centro Federal de Servicios de Medicare y Medicaid) de garantizar el cumplimiento por parte de los hospitales de todas las leyes y normas federales vigentes. El número de teléfono de reclamos de la Agencia para la Administración de la Atención Médica en todo el estado es (800) 342-0828.

Florida Department of Health (Departamento de Salud de Florida) (acreditación del personal profesional)

La Medical Quality Assurance (División de Calidad Médica) del Departamento de Salud de Florida es responsable de supervisar las actividades de los profesionales médicos y clínicos matriculados, como por ejemplo, psiquiatras, otros médicos, psicólogos, trabajadores sociales, asesores de salud mental, terapeutas de familia y parejas y enfermeras, entre otros. Para informar lo que considere actividades o declaraciones inadecuadas por parte de un profesional médico o clínico matriculado, debe llamar al (888)-419-3456 ó (850) 245-4339.

Florida Adult Protective Services (Servicios de Protección de Adultos de Florida)

Existe un equipo de Servicios de Protección de Adultos para cada distrito del Departamento de Minoridad y Familias. Tiene como fin investigar las acusaciones de abuso, abandono o explotación de adultos vulnerables. Para solicitar los servicios de Protección de Adultos debe llamar al siguiente número gratuito: (800) 96-ABUSE.

Florida Department of Children and Families, DFC Mental Health Services (Servicios de Salud Mental del Departamento de Minoridad y Familias de Florida)

El DCF está designado por la Legislatura de Florida como la Autoridad de Salud Mental del Estado. Es responsable de la designación de instituciones receptoras para atender a personas conforme a la Ley Baker. Comparte su responsabilidad con la Agencia para la Administración de la Atención Médica de supervisar todas las instituciones de salud mental, los programas y los servicios. Los números de la oficina del distrito figuran en la sección de gobierno estatal de su directorio telefónico local.

Advocacy Center for Persons with Disabilities, Inc.

El Advocacy Center es una organización sin fines de lucro que recibe financiamiento federal para proteger y

defender los derechos de personas con discapacidades. El Advocacy Center brinda una amplia gama de servicios a personas con enfermedades mentales que consideran haber experimentado serios incidentes de abuso o abandono, o violaciones de los derechos civiles relacionadas con sus discapacidades. El Centro prioriza servicios para personas en entornos de tratamiento institucionales, hospitalarios o residenciales, pero también provee servicios a personas que viven en sus comunidades, según lo permiten los recursos. El Centro tiene oficinas en Tallahassee, Tampa, y Ft. Lauderdale, desde las cuales presta servicios a todo el estado de Florida. El número de teléfono gratuito para todo el estado es: (800) 342-0823, (800) 346-4127 TDD.

Defensor de Oficio

En caso de necesitar más ayuda, puede solicitarla a la Oficina del Defensor de oficio, si éste ha sido nombrado por la corte para representar a la persona en procedimientos de internación involuntaria.

Corte de Circuito

En caso de que otras formas de resolución de reclamos no fueran exitosas, se podrá solicitar un auto de habeas corpus ante el secretario de la corte. Se podrá realizar una solicitud para cuestionar la causa y la legalidad de la detención de la persona en una institución, la negación de un derecho o privilegio o el abuso de un procedimiento autorizado por la Ley Baker. Un juez podrá programar una audiencia ante la solicitud.

Organizaciones de ayuda y defensa de la familia

Florida es afortunada en tener organizaciones voluntarias locales y en todo el estado constituidas por familiares y personas que han sufrido enfermedades mentales y tienen vasta experiencia en estas cuestiones. Estas organizaciones son muy valiosas debido a la buena voluntad de compartir información cuando es necesaria, o de consolar a un amigo cuando el estrés parece abrumador.

Como Representante de Curador, pueden ser de ayuda para usted o los familiares de la persona que necesiten apoyo emocional para sobrellevar estas crisis familiares. Algunas organizaciones tienen secciones locales que se

reúnen semanalmente, pero es posible que no figuren en su directorio telefónico. Las siguientes organizaciones pueden brindarle ayuda a usted o a familiares, o pueden remitirlo a secciones geográficamente más cercanas:

- National Alliance for the Mentally Ill
(850) 671-4445, llamada gratuita: (877) 626-4352
www.namifl.org
- National Mental Health Association
www.nmha.org
Filiales en Florida
MHA of Okaloosa & Walton Counties
<http://www.mhaow.org/>
MHA of Broward County
<http://www.mhabroward.org/>
MHA of Central Florida, Inc.
<http://www.mhacf.org/>
MHA of Collier County
<http://www.ccmha.org/>
MHA of Greater Tampa Bay, Inc.
<http://www.mha-tampabay.com/>
MHA of Indian River County
<http://www.mhainirc.org/>
MHA of Northeast Florida, Inc.
<http://www.mhajax.org/>
MHA of Volusia and Flagler Counties
<http://www.mhavolusia.org/>
MHA of West Florida, Inc.
<http://www.mhawfl.org/>
South Florida MHA
<http://www.sfmha.org/>
- Florida Depressive and Bipolar Alliance